

EL DAIMILEÑO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

AÑO III.

DOMINGO 4 DE FEBRERO DE 1900.

NÚM. 81.

LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO

Solicitado por algunos viticultores para que diga de una manera concreta las bases que considere más aceptables con objeto de llevar á una concordia á los distintos elementos agrícolas que ha colocado en lucha porfiada el proyecto del Sr. Villaverde, voy á responder á ese requerimiento después de exponer algunas consideraciones generales, que son complemento obligado de lo anteriormente expuesto.

El consumo de vino en España es cada año más limitado, porque en todos los grandes centros de población es tanto lo que se falsifica y adultera, que son muy contadas las personas que pueden vanagloriarse de beber vino natural.

Para atajar el mal sería preciso suprimir ó reducir al menos considerablemente el impuesto de consumos sobre el vino, por ser éste la causa única de ese infame contrabando que daña por igual á la viticultura y á la salud pública, y ya sabemos que pedir esa reforma equivale á pedir un imposible.

El comercio de exportación de vinos conviene no olvidar que estriba su importancia, más que en la cantidad, en la calidad de los caldos y merecida fama de las marcas.

De que esto es cierto responden las estadísticas francesas, ofreciéndonos un caudal de datos tan curiosos como interesantes.

No hay, por tanto, que cifrar grandes esperanzas por ahora ni en el consumo interior ni en la mayor exportación á los países de Europa y América, que pueden ser nuestros clientes.

Desgraciadamente, la solución del problema está aparejada á una gran desventura nacional: á la pérdida del viñedo por efecto de la invasión filoxérica, y hasta que se consuma ese desastre las fábricas de alcoholes son las únicas que pueden impedir que ocho ó diez millones de hectolitros de vino se queden en las bodegas por no haber quien los compre á ningún precio.

De los arroceros hay poco ó nada que decir, pues es un cultivo que puede aliviar la crisis por

que ahora pasa sin necesidad de acudir al recurso supremo de llevar el arroz á las destilerías.

Nos explicaríamos que pidiesen la rebaja del precio en las tarifas de transportes, una reducción en el impuesto de consumos que grava dicho producto, y, por último, que se establecieran primas para favorecer la exportación; pero que estos agricultores hagan causa común con los que importan maíz y otros productos con destino á la fabricación de alcoholes industriales es cosa que nos sorprende extraordinariamente.

**

Las bases de concordia que nos atrevemos á recomendar son las siguientes:

1.^a Se concede á los alcoholes vínicos un margen protector de 35 pesetas durante 5 años.

2.^a Al expirar el plazo indicado en la base anterior, el margen protector quedará reducido á 25 pesetas.

3.^a A los 10 años de ponerse en vigor la ley que establezca el impuesto sobre alcoholes, el margen protector quedará limitado con carácter permanente á 15 pesetas.

4.^a Se solicitará del Gobierno que lleve á los aranceles la reforma necesaria con objeto de dificultar la importación de maíz, centeno y otros productos con destino á la fabricación de alcoholes industriales.

5.^a Para impedir que quede incumplida la ley, en cada provincia habrá una Junta fiscal presidida por el Delegado de Hacienda, y compuesta de varios representantes de los viticultores y de igual número de individuos pertenecientes á la industria azucarera, actuando como secretario un ingeniero agrónomo ó doctor en ciencias, que será nombrado y pagado por el Gobierno y tendrá á sus órdenes el número de peritos agrícolas que las necesidades del servicio exijan.

*

Para que no se defrauden los intereses de la Hacienda pedimos personal técnico de reconocida competencia y bien pagado, pues de ordinario en España todo empleado que se deja sobornar tiene siempre como disculpa la ta-

cañería con que le paga el Estado sus servicios.

Ya contamos con que algunos recusarán nuestro trabajo porque en él pedimos demasiado en favor de los viticultores, y que entre éstos no faltará quien estime que hemos ido demasiado lejos en las concesiones á los fabricantes de azúcar; pero unas y otras censuras nos complacen porque son una demostración bien cumplida de que no se puso nuestra pluma al servicio de ningún egoísmo.

RIVAS MORENO.

¡¡ESOUCHAME LUISA!!

Oye bello tormento,
jardín de deicias,
perla inapreciable
y fuente de dicha.

Tú eres la Diva
que hoy sólo me inspira,
que llena de gozo
de luz y de vida
de gratos acordes
y dulce armonía,
ni ya destemplada
cuan amante lira;
aunque pobre sea,
no mires, esquiva,
al que te ama tanto
y por tí suspira,
que feliz se juzga
y eterna es su dicha
con que le saludes
con una *sonrisa*.

En vano mi mente
se esfuerza y se agita
para declarararte
el amor que abriga
hácia tí mi pecho,
querida primita.

R. DOPAZO.

LA CANDELARIA

Con motivo de la festividad del día, se inauguró en el Teatro Ayala el acostumbrado Bailé de Máscaras al que asistió escogida concurrencia, dando al espacioso salón un brillantísimo aspecto.

El ambigü no desmerece en nada á los años anteriores, existiendo en él desde el regalo más humilde hasta el más suntuoso y elegante.

Tenemos entendido que se preparan para el domingo próximo varias comparsas, las que no dudamos darán á los que asistan al Teatro buenas bromas, dado el carácter alegre y divertido de los organizadores.

Mil género de prosperidades deseamos á la empresa.

Desde Herencia

Sr. Director de EL DAIMILEÑO.

Mi distinguido amigo: Ayer terminó el solemne novenario y triduo celebrados en el convento de la Merced, en honor de San

Pedro Nolasco, glorioso fundador de la V. O. T.

Mi mal cortada pluma y alguna otra causa que me aflige profundamente, no me permite ocuparme como anhelara de la severa grandeza con que se ejecutan todos los actos religiosos en tan bello templo, dirigido ejemplarmente por los virtuosos y doctos PP. Mercenarios.

Ufanos pueden estar los muy amados hijos de la incomparable Redentora de Cautivos al presenciarse con el más dulce consuelo que los fieles de todas las clases sociales les demuestran su predilección.

¡Ah! Esta justa y merecida satisfacción debe inundar de júbilo sus almas y servirles de envidiable y hermoso galardón, y sobre todo de premio debido á sus grandes y verdaderas virtudes.

No quiero achicar á nadie, pero los religiosos Mercenarios, en los cuales brillan varones ilustres por sus talentos consagrados decidida y valerosamente á la invencible y avasalladora fé, difundida en la tierra por los Santos Apóstoles, son los que pudiéramos llamar los legítimos labradores de la sublime doctrina de Dios en esta deleznable vida humana.

Durante el grandioso triduo han predicado los sapientísimos PP. Vicente, Restituto y Agustín, rivalizando los distinguidos oradores sagrados en elevados conceptos religiosos y en ricas, exuberantes y elocuentísimas imágenes, alusivas á tan venerando y gratísimo acto.

Indecible es el número de fieles que han acudido al suntuoso templo á rendir un tributo santo al Altísimo, y otro de admiración á los ilustrados y celosísimos PP. Mercenarios.

Reciban el mío muy humilde, pero emanado del corazón y perserveren, como no dudo que lo harán, en su obra de salvación y pureza.

Siempre le estimará, Sr. Director, deseando obedecer sus muy gratas órdenes, su obligado y afectísimo servidor q. s. m. b.,

UN ADMIRADOR DE LOS BOERS.

Herencia 1.º Febrero 1900.

R. I. P.

Victima de una larga y penosa enfermedad, falleció el día 30 del pasado Enero el joven propietario y exalcalde de esta población D. Ramiro Laguna y Vita.

El entierro, que tuvo lugar al siguiente día á las diez de la mañana, fué una verdadera manifestación de duelo, demostrando con esto las generales simpatías con que contaba.

Sobre el féretro, que fué conducido por criados y amigos íntimos de la casa, se ostentaba una preciosa corona dedicada por nuestro Ayuntamiento, al que pertenecía el Sr. Laguna como concejal, llevando las cintas que pendían del ataud el bizarro capitán de la Guardia civil Sr. Pérez Acevedo, dos tenientes de alcalde en representación del Municipio y tres parientes del finado.

El duelo fué presidido por el Alcalde don Juan José Sánchez, los hermanos del difunto y D. Antonio y D. Manuel Noblejas.

Reciba su atribulada familia la expresión más sincera de nuestro sentimiento, y Dios haya acogido en su seno el alma del que en vida fué nuestro particular amigo.